

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Santomera

### 6045 Modificación puntual RPT para modificar puesto Técnico de Urbanismo.

Don Victor Manuel Martínez Muñoz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santomera (Murcia).

Acordada por el Pleno del Ayuntamiento de Santomera, en su sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2023, la aprobación inicial de la modificación de la relación de puestos de trabajo de esta Corporación Local consistente en barrar el puesto Técnico de Gestión de Administración General, Técnico Jurídico, al subgrupo A1/A2, de la Escala Técnica, así como la formación específica como requisito, al no haberse presentado alegaciones al mismo durante su exposición pública, se considera definitivamente aprobado, al haberse hecho constar dicha circunstancia en el precitado acuerdo plenario, procediendo a la publicación íntegra de la modificación realizada en la descripción de dichos puestos.

DENOMINACIÓN	TÉCNICO/A JURÍDICO/A
ADSCRIPCIÓN	ADMÓN.GENERAL
ESCALA/SUBESCALA	TECNICA
GRUPO DE CLASIFICACIÓN	A1/A2
NIVEL COMPLEMENTO DESTINO	NIVEL 20
COMPLEMENTO ESPECIFICO	375 PUNTOS
FORMA PROVISIÓN	
REQUISITOS: Competencias propias de la actividad específica.	
FORMACIÓN ESPECÍFICA	Licenciado en Derecho, en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
JORNADA	ORDINARIA
DEDICACIÓN	NORMAL
OTROS REQUISITOS	

Contra el referido acuerdo definitivo que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el pleno municipal, en el plazo de un mes desde la presente publicación o alternativamente el recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde la presente publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Murcia que por reparto corresponda, sin perjuicio de la presentación de cualquier otro que estime conveniente el interesado

Santomera, 28 de septiembre de 2023.—El Alcalde-Presidente, Víctor Manuel Martínez Muñoz.